I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 595 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL Y TRASLADO PATENTE COMERCIAL.-

REQUINOA, Febrero 24 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 051 de fecha 22 de Febrero de 2012, de la Dirección de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que no habría incoveniente el autorizar Cambio de Domicilio Comercial y Traslado de la patente comercial.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006..-

D E C R E T O :

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL Y TRASLADO de Patente Comercial giro **"FUENTE DE SODA AL PASO** (ELABORACION CON CONSUMO AL PASO DE EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES, FRITURA DE PAPAS, EMPANADAS Y MASAS CON O SIN RELLENO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, POSTRES FRIOS, TE Y CAFE) **Y EXPENDIO DE CONFITES ENVASADOS", ROL Nº 2000956,** de la contribuyente **Sra. SOLEDAD DEL CARMEN CALDERON DIAZ, RUT. Nº 10.646.677-7,** del domicilio comercial de calle **PABLO RUBIO Nº 301,** trasladándose al domicilio comercial arrendado ante notario ubicado en calle **GUILLERMO SHIELL Nº 112,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/COV/MBQ/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.